

12 2 NOV. 2023

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
AARB/M/TE/MARR/MSVO/PAC/LMP/alm

DECRETO EXENTO N° 5747.-I

7279

11017/8599

SANTA CRUZ, Octubre 18 de 2023 .-

VISTOS :

La Ley N°19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal, el Decreto N°1.889, Reglamento de la Carrera Funcionaria; la Ley N°19.607, Ley N°18.883, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el Decreto Exento N° 105 del 01 de febrero de 2021 que delega funciones al Administrador Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario de la Dirección de Salud Municipal Santa Cruz que más adelante se indica, acudió en comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 06 de septiembre de 2023, con el objeto de participar en **"Retiro de ambulancia Cesfam, desde taller cordillera Rancagua"**, solicitud de comisión de servicio adjunta, y;

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:


➤ **JUAN ANÍBAL RIVERA RIVERA**, RUT N° [REDACTED] Chofer.
Categoría "F" Nivel 13, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentarios a que tiene derecho. Uno al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 23.477.-.

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


[Signature]

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


[Signature]
ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- c.c.:
- * Siaper – Re (01)
- * Finanzas (01)
- * Personal (01)
- * RR.HH (01)/

193.908